

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2588760

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE MOLINA

Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

FORESTAL SANTA LORETO, Rut: 77.081.386-7 legalmente representada por José Miguel Erenchun Podlech, cédula nacional de identidad N°14.165.734-8, solicita cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, de carácter provisional, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo por un caudal máximo de dos litros por segundo (2 L/s), y por un volumen total anual de 63.072 m³, sobre las aguas subterráneas, para consumo humano y actividades de la empresa, el derecho fue adquirido mediante compraventa a Agrícola La Hacienda Limitada, RUT:76.042.590-7, representada por don Claudio Augusto Segura Ovalle, cédula de identidad N°5.227.741-8. Escritura de compraventa Repertorio N°1.277-2023 de fecha 13 de noviembre de 2023, hacia un nuevo punto definido por las coordenadas UTM Norte: 6.113.748 m Este: 288.798 m Datum WGS84 Huso 19, en la comuna de Molina, Provincia de Curicó, Región del Maule, donde se extraerán mecánicamente.

El pozo de origen y pozo de destino se encuentran en el mismo sector hidrogeológico de aprovechamiento común denominado Teno-Lontué.

Se solicita un área de protección para el nuevo pozo definido por una circunferencia de 200m de radio con el centro del eje del pozo.

CVE 2588760

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl